ACTA DE TERMINACIÓN DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No:	01122596
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
NIT NO.	819003534-1
CONTRATISTA:	MANLIO DELGADO TORRES
CC NO.	77.176.291 EXPEDIDA EN EL BANCO MAGDALENA
SUPERVISOR:	MADELEINE DIAZ FRANCO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE FACTURACION Y CARTERA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR LA E.S.E ,GESTION DEL RECAUDO AL COPAGO,CONTROL Y OPORTUNA CONSIGNACION CAPITA Y EVENTOS CON EL FIN DE MANTENER ACTUALIZADO Y CONTROLADO Y CONSILIADO LOS SALDOS DE CARTERA A FAVOR DE LA EMPRESA.
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) M/L
MODIFICACIONES EN EL VALOR:	SIN MODIFICACIÓN.
VALOR FINAL:	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000) M/L
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	EL DIA PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

En Municipio de El Guamal - Magdalena, en las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, se reunieron, la señora **MADELEINE DIAZ FRANCO** en calidad de supervisora y el señor **MANLIO DELGADO TORRES**, identificado con la cedula 77.176.291 de como contratista con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

El respectivo supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 01122596 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025** con su firma, certifica que se han cumplido a satisfacción las obligaciones del contratista consignadas en el contrato aquí referido. En caso de que a la fecha de suscrita la presenta acta de terminación la E.S.E adeude a su favor, por concepto de este contrato, deberá presentar la cuenta de cobro a la oficina de Tesorería del Hospital.

Se deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 01122596 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025**, que se termina con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA y el CONTRATISTA, Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 01122596 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025**, por lo tanto, acordamos terminarlo.

Se firma en el municipio de Guamal - Magdalena, a los treinta (31) días del mes de DICIEMBRE de 2025, por los que en ella intervienen.

POR LA SUPERVISION

MADELEINE DIAZ FRANCO
GERENTE – Supervisora
E.S.E Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal Magdalena.

POR LA CONTRATISTA

MANLIO DELGADO TORRES
C.C. 77.176.291 EXPEDIDA EN EL BANCO MAGDALENA

La presente acta se suscribe electrónicamente en el Municipio Guamal-Magdalena, en la fecha de su publicación en el SECOP II. Se da validez a esta autenticación como Mensaje de Datos (Ley 527/99), lo que elimina la necesidad de impresión o firma manuscrita y garantiza el cumplimiento de la política de cero papel y austeridad del gasto.